

 <p>INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR DE ROSARIO</p>	<p><i>Procedimiento Operativo Estándar</i></p> <p>Confección Manifiesto Electrónico de Residuos Peligrosos</p> <p>Área: <i>Higiene y Seguridad</i></p>		<p>POE 18-2</p>
			<p>Fecha de emisión: 11-03-2016</p>
			<p>Versión: V1</p>
		<p>Fecha de revisión:</p>	
<p>Elaboró: <i>Facundo Rojas</i></p>	<p>Revisó: <i>Pablo Armas</i></p>	<p>Aprobó: <i>Alejandro Vila</i></p>	<p>Página 1 de 4</p>

1-OBJETIVO

El objeto de este instructivo es detallar la metodología y los datos con los cuales se confeccionará el manifiesto electrónico de residuos peligrosos para que la empresa IDM S. A. proceda con su recolección.

2-ALCANCE

Dentro del alcance

Persona a cargo de la confección del manifiesto electrónico que incluirá solamente residuos producidos por la sede de IBR ubicada en CCT

Fuera del alcance

Residuos producidos por otros institutos o sedes que no sean la de IBR CCT

3-DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Resolución Provincial 040/2014 - Manifiesto de Residuos Peligrosos

<http://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/191468/934685/file/Resoluci%C3%B3n%20N%C2%BA%20040%20-%20Manifiesto%20de%20residuos%20peligrosos.pdf>

4-DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

IDM S. A.: Nombre de la empresa recolectora

RA: Responsable de área

RSI: Responsable Sector Intendencia

RSGC: Responsable del Sistema de Gestión de Calidad.

CCT: Centro Científico Tecnológico

RRRP: Responsable de Recolección de Residuos Peligrosos

	<i>Procedimiento Operativo Estándar</i> Confección Manifiesto Electrónico de Residuos Peligrosos <i>Área: Higiene y Seguridad</i>		POE 18-2
			Fecha de emisión: 11-03-2016
			Versión: V1
		Fecha de revisión:	
Elaboró: Facundo Rojas	Revisó: Pablo Armas	Aprobó: Alejandro Vila	Página 2 de 4

5-RESPONSABILIDADES.

Solicitantes de retiro de residuos: Enviar los datos el día anterior a la recolección para que la persona a cargo pueda confeccionar el manifiesto electrónico.

RA: Confeccionar el manifiesto, una vez aceptado por IDM, imprimirlo y entregárselo al RSI.

6-PROCEDIMIENTO

- a. El RA ingresará al sitio <https://www.santafe.gov.ar/tramites/manifiesto/>, con el usuario y contraseña del IBR. En caso de fuerza mayor, la persona que tome la responsabilidad transitoria, solicitará al RSGC el usuario y contraseña para dicha función.
- b. Se seleccionará el único número de registro habilitado (G1844), para luego ingresar en "solicitud" y "alta"
- c. Se abrirá una solicitud de un nuevo manifiesto que debe llenarse copiando y pegando los datos expresados en el anexo 1.
- d. Al momento de declarar la información de los residuos se debe colocar la cantidad y peso total de bolsas que se encuentren en el contenedor de residuos peligrosos en el depósito. Para los residuos líquidos se debe colocar la cantidad de bidones que se encuentren en el depósito de solventes dentro del droguero general (piso -1).
- e. Los depositantes de las bolsas registrarán en el "REG 18-3" bolsas amarillas" los pesos de las mismas.
- f. Para el volumen de los bidones se informa 5 lts x cada bidón.
- g. Al finalizar de cargar todos los datos se debe seleccionar "enviar".
- h. Para poder imprimir el manifiesto hay que esperar que IDM S. A. acepte la solicitud, lo cual puede demorar una hora aproximadamente. Se recomienda enviar la solicitud antes del mediodía para asegurarnos que sea aceptado el manifiesto.
- i. Si el manifiesto ya fue aceptado se puede ingresar al mismo seleccionando en la opción "Manifiesto" y eligiendo el número de solicitud que corresponda.
- j. Al elegir el manifiesto se desplegará el aceptado por IDM con la opción de descargar el documento en formato PDF.
- k. Por último se procederá a imprimir el documento que consta de 4 hojas.

 CONICET  INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR DE ROSARIO	<i>Procedimiento Operativo Estándar</i>		POE 18-2
	Confección Manifiesto Electrónico de Residuos Peligrosos		Fecha de emisión: 11-03-2016
			Versión: V1
		<i>Área: Higiene y Seguridad</i>	Fecha de revisión:
Elaboró: Facundo Rojas	Revisó: Pablo Armas	Aprobó: Alejandro Vila	Página 3 de 4

- I. Este documento se entregará a Luciano Vetromile encargado de recibir al camión de IDM S. A. los días jueves o viernes a las 7 am, dependiendo de la disponibilidad de IDM S. A.

7-HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Uso de guantes de protección (Nitrilo)

8-ANEXOS

ANX1 Datos manifiesto

9-Formulario y Registros

REG 18-3

10-DOCUMENTOS RELACIONADOS

- POE 18-1 Gestión y manejo de residuos peligrosos líquidos
- MAN 18-1 Reglas Básicas de Higiene y Seguridad-IBR-CONICET-Sede CCT

11-MODIFICACIONES:

Nro. Revisión	Fecha	Principales cambios

ANX 1: Datos manifiesto

Generador: G1844 - Instituto de Biología Molecular y Celular de Rosario

Fecha de solicitud: Fecha en que se cargan los datos para generar la solicitud

 <p>INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR DE ROSARIO</p>	<p>Procedimiento Operativo Estándar</p> <p>Confección Manifiesto Electrónico de Residuos Peligrosos</p> <p>Área: Higiene y Seguridad</p>		<p>POE 18-2</p>
			Fecha de emisión: 11-03-2016
			Versión: V1
		Fecha de revisión:	
Elaboró: Facundo Rojas	Revisó: Pablo Armas	Aprobó: Alejandro Vila	Página 4 de 4

Información del transportista:

- **Razón social:** Araus Sixto Miguel
- **Domicilio:** Pte. Roca 2142 -San Lzo
- **CUIT:**20-07685514-6
- **N° de Registro:**7685514
- **N° de teléfono:**3476540392

Información del Vehículo:

- **Tipo de vehículo:** Camión
 - **N° de patente:** KAP262
 - **N° de habilitación:**KAP26288999
- Plan de contingencia:**
Hoja de ruta:

Información de Residuos:

- **Descripción clase:** (Y48 / Y3, Y4, Y6, Y12, Y16, Y21, Y22, Y23, Y34, Y35, Y39, Y40, Y41, Y42) Se declararán todas estas categorías para los residuos sólidos. Para los residuos líquidos se declararán la/s que corresponda/n.
- **Cantidad total:** Se colocara el peso de la cantidad total de residuos sólidos a descartar. En el caso de los bidones se coloca 5.00 lts. Por cada uno.
- **Estado de agregación:** Solido o liquido según sean bolsas o bidones
- **Contenedores tipo:** 5H4 para bolsas amarillas, 3H2 para bidones de plástico
- **N°:** Se coloca el número de bolsas que se encuentran en el contenedor. El RRRP lleva el registro del mismo (REG 18-3). Respecto de los bidones se coloca la cantidad que haya en el droguero en conocimiento del RA y que los brigadistas descendieron con anterioridad

Instrucciones de manipulación: Manipular con Elementos de Protección Personal. Usar guantes de PVC largos - Antiparras - Ropa de trabajo adecuada. Asegurar los envases para que no se derrame su contenido. En caso de accidentes, informar inmediatamente al generador y a las autoridades locales para adoptar las medidas correspondientes

Información del operador:

- **Fecha de llegada:** Se coloca la fecha en la que IDM S. A. pasará a buscar los residuos.
- **Razón social:** IDM S.A O-1